



Lelly Vianexi Calderón Peralta <lvcalderon@inm.gov.co>

Informe de Verificación Toma Física de Inventarios del INM – 2021

1 mensaje

Sandra Lucía López Pedreros <slopez@inm.gov.co>

9 de febrero de 2022, 7:00

Para: Alba Yudid Ortiz Porras <ayortiz@inm.gov.co>, Sergio Carreño Gomez <scarreno@inm.gov.co>

Cc: "Freddy G. Hernández Sandoval" <fghernandez@inm.gov.co>, Luisa Fernanda Moreno Munevar <lfmoreno@inm.gov.co>, Carlos Andrés Quevedo Fernández <director@inm.gov.co>, Maria Margarita Peña Vargas <mpvargas@inm.gov.co>, Johanna Andrea Avila Caballero <jaavila@inm.gov.co>, Lelly Vianexi Calderón Peralta <lvcalderon@inm.gov.co>, "Delain Alfonso Arias De la Cruz Sec. General INM" <secgeneral@inm.gov.co>, Adriana del Pilar Dominguez Forigua <apdominguez@inm.gov.co>

Cordial saludo.

El informe que se presenta se da en cumplimiento de las funciones de la Oficina de Control Interno previstas básicamente en los preceptos legales como la Ley 87 de 1993 por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado; de cara al cumplimiento de los roles que le asisten previstos en el Decreto 648 de 2017; así como también del cronograma de las actividades de la Oficina de Control Interno para enero de 2022.

Atentamente

Sandra Lucía López Pedreros

Jefe de Control Interno

Oficina de Control Interno

Instituto Nacional de Metrología de Colombia

Teléfono: (57-1) 2542222 Ext. 1114**Página Web:** www.inm.gov.co**Av. Cra 50 No 26-55 Int. 2 CAN****Bogotá, D.C., Colombia**

Sabías que... "Con una tonelada de papel que no utilizemos evitamos la tala de 17 árboles nuevos, ahorramos agua en un 86%, energía en un 62.5% y disminuimos la contaminación".

Remitente notificado con
Mailtrack

CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo del destinatario. Esta comunicación puede contener información protegida por derechos de autor. Si usted ha recibido este mensaje por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibida la utilización, copia, reimpresión y/o reenvío del mismo. En tal caso, por favor notificar, de forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo. Gracias.

CONFIDENTIALITY: This message and any of its attachments are confidential and for the exclusive use of their addressee. This communication may contain information protected under copyright laws. If you have received this message by error, mistake or omission, please be advised that the use, copy, printing or resending of this message becomes strictly prohibited. In such a case, please inform the sender immediately, and proceed to erase the original message and all of its attachments. Thank you.

**Informe Verificación Toma Física de Inventario.pdf**

851K



Informe de Verificación Toma Física de Inventarios del INM – 2021

Oficina de Control Interno
Bogotá

2022-02-08

CONTENIDO

	Página.
1. INTRODUCCIÓN	3
2. ALCANCE	3
3. DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA	3
4. RESULTADOS	3
5. CONCLUSIONES	11
6. RECOMENDACIONES DE LA OCI	12
7. ANEXOS	12

1. INTRODUCCIÓN

El informe que se presenta se da en cumplimiento de las funciones de la Oficina de Control Interno previstas básicamente en los preceptos legales como la Ley 87 de 1993 por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado; de cara al cumplimiento de los roles que le asisten previstos en el Decreto 648 de 2017; así como también del cronograma de las actividades de la Oficina de Control Interno para enero de 2022.

2. ALCANCE

El alcance de este seguimiento corresponde a la toma física de inventarios del INM correspondiente a la vigencia de 2021.

3. DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA

Para la elaboración de este informe de seguimiento se requirió directamente al Profesional responsable del manejo de inventario información general en los siguientes términos:

El mar, 25 ene 2022 a las 7:58, Maria Margarita Peña Vargas (<mpvargas@inm.gov.co>) escribió:

Cordial saludo

En cumplimiento del cronograma de actividades de la Oficina de Control Interno para enero de 2022, agradezco su colaboración para tener a más tardar el próximo 26 de enero de 2022, a las 8:00 h, la información relacionada a continuación, inherente al levantamiento físico de inventarios específicamente por lo que atañe a la vigencia 2021, así:

Item	Detalle
1	Evidencia y/o registro donde se puedan identificar los lineamientos que se definieron para el levantamiento de inventario físico de bienes de la entidad durante la vigencia 2021.
2	Evidencia y/o sitio para consulta de la publicación del cronograma levantamiento físico de bienes devolutivos del INM de la vigencia 2021.
3	Copia del cronograma levantamiento físico del INM de la vigencia 2021.
4	Evidencia y/o registro (Excel) de la verificación de bienes de consumo ubicados en el área de almacén a 2021-12-31
5	Copia del reporte y/o documento fuente con el cual se realizara con corte a 2021-12-31 la verificación de Materiales de Referencia Certificados.
6	Copia y/o registro del levantamiento físico de bienes para las funcionarias de la Oficina de Control Interno.
7	Copia y/o registro del levantamiento físico de bienes para la actual Coordinadora de Servicios Administrativos.

Atentamente,

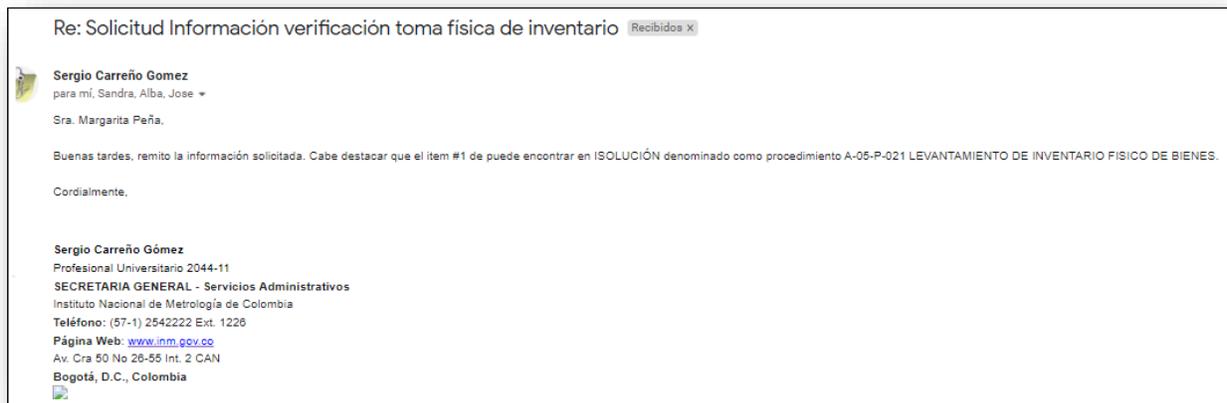
Maria Margarita Peña Vargas
Profesional Especializado
Oficina de Control Interno
Instituto Nacional de Metrología de Colombia
Teléfono: (57-1) 2542222
Página Web: www.inm.gov.co
AK 50 No 26-55 Interior 2 CAN
Bogotá, D.C., Colombia

4. RESULTADOS

A partir de la información remitida desde el proceso, se puede determinar frente a la validación de la toma física de inventario del INM correspondiente a la vigencia 2021:

4.1 Lineamientos

Acerca de la evidencia y/o registro donde se puedan identificar los lineamientos que se definieron para el levantamiento de inventario físico de bienes de la entidad durante la vigencia 2021, hubo indicación desde el proceso, a través del correo donde fuera remitida la información:



El documento referido (Levantamiento de inventario físico de bienes, vigente, (código: A-05-P-021, versión 1), tiene por objeto: "Definir los lineamientos y actividades para el levantamiento de inventario físico de bienes propiedad del Instituto Nacional de Metrología" y contempla:

	PROCEDIMIENTO LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO FISICO DE BIENES	Código: A-05- P-021
		Versión: 1
		Fecha: 12/May/2021

TABLA DE CONTENIDO

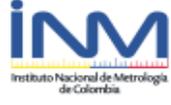
1. OBJETIVO
2. ALCANCE
3. ABREVIATURAS
4. DEFINICIONES
5. MARCO NORMATIVO
6. LINEAMIENTOS GENERALES
 - [6.1 LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO FÍSICO](#)
 - [6.2 CRONOGRAMA LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO FÍSICO DE BIENES](#)
 - [6.3 VERIFICACIÓN DE BIENES DE CONSUMO](#)
 - [6.4 REPORTE DE NOVEDADES EN EL INVENTARIO](#)
7. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES
8. DOCUMENTOS RELACIONADOS

A propósito del contenido del procedimiento mediante el cual se fijan lineamientos para el inventario físico de bienes de propiedad del Instituto Nacional de Metrología, vale la pena señalar existe oportunidad de mejora respecto a la precisión en términos de plazos y fechas para el desarrollo del proceso e incluso la misma redacción. A modo de ejemplo, a efectos de ilustrar el comentario aquí realizado se tienen algunos casos:

Procedimiento	Comentario
<i>El levantamiento físico de bienes deberá realizarse en cada vigencia.</i>	Teniendo presente que una vigencia tiene 365 días y no todos los días son hábiles o de cumplimiento de actividades laboralmente hablando, es importante delimitar el periodo en el cual se realiza el levantamiento porque a partir de la expresión puede inferirse o dimensionar cualquier rango de tiempo, verbigracia: 1 día, una semana, 1 mes, 1 bimestre, 1 trimestre, 1 cuatrimestre, 1 semestre, etc.
<i>Al final de cada vigencia deben ser actualizados todos los inventarios con fecha a 31 de diciembre, con el fin de ser reportados al área de Gestión Financiera.</i>	De un lado el procedimiento no contempla o no precisa cronológicamente cual es el rango de tiempo que comprende la finalización de la vigencia; y de otro lado el plazo para reportar a Gestión Financiera de forma oportuna.
<i>Durante el levantamiento físico ningún funcionario o contratista no podrá mover bienes a otra dependencia.</i>	Mejorar la redacción de tal manera que haya total claridad frente a la imposibilidad de mover bienes a otra dependencia durante el levantamiento físico del inventario.

4.2 Cronograma

En la imagen que sigue se aprecia registro de la solicitud de servicio de comunicación, número 2711, de fecha 2021-05-03, cuyo motivo lo constituyera informar a los funcionarios de las fechas en las cuales se realizaría la verificación física de inventarios con el fin de realizar actualizaciones a los bienes de propiedad del INM.

		<p>Código: E3-01-F-01</p> <p>Versión: 02</p> <p>Página 1 de 1</p>
SOLICITUD SERVICIO DE COMUNICACIÓN		
DATOS DE LA SOLICITUD:		
NÚMERO DE SOLICITUD	27 11	
FECHA DE SOLICITUD	2021-05-03	
AREA SOLICITANTE	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	
NOMBRE Y CARGO DE QUIEN SOLICITA LA PUBLICACIÓN	SERGIO CARREÑO GOMEZ PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044 11	
DESTINATARIO DEL MENSAJE	Andrea Acero Kurmen	
MOTIVO DE LA SOLICITUD DE PUBLICACIÓN	Informar a los funcionarios las fechas en las cuales se realizará la verificación física de inventarios con el fin de realizar actualizaciones a los bienes de propiedad del INM.	
PUBLICACIÓN DIRIGIDA A:	Todos funcionarios y contratistas del INM.	
MEDIO DONDE SE REQUIERE SEA EFECTUADA LA PUBLICACIÓN:	Correo electrónico, Cartelera Virtual	
TITULO DE LA PUBLICACIÓN:	Verificación de Inventarios 2021	
REQUIERE PIEZA GRÁFICA:	SI	

En aras de promover la cultura de control, se sugiere incluir en el procedimiento el plazo para estructurar y socializar el cronograma.

4.3 Publicación del cronograma

A partir de la documentación allegada para la realización de esta validación se pudo determinar concordancia con lo establecido en el procedimiento de levantamiento físico de bienes respecto a la solicitud de publicación del cronograma, así:

DATOS DE LA SOLICITUD:	
NÚMERO DE SOLICITUD	2711
FECHA DE SOLICITUD	2021-05-03
AREA SOLICITANTE	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
NOMBRE Y CARGO DE QUIEN SOLICITA LA PUBLICACIÓN	SERGIO CARREÑO GOMEZ PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044 11
DESTINATARIO DEL MENSAJE	Andrea Acero Kurmen
MOTIVO DE LA SOLICITUD DE PUBLICACIÓN	Informar a los funcionarios las fechas en las cuales se realizará la verificación física de inventarios con el fin de realizar actualizaciones a los bienes de propiedad del INM.
PUBLICACIÓN DIRIGIDA A:	Todos funcionarios y contratistas del INM.

Adicional a lo anterior, se pudo determinar también a través del INM NEWS del 6 de mayo de 2021, publicación del cronograma. En la imagen que sigue se aprecia mensaje informativo de las fechas para la verificación.

El Grupo de Servicios Administrativos

Informa a todos los funcionarios del INM las fechas establecidas para la verificación de inventarios durante la actual vigencia.

Agradecemos a los funcionarios indicarnos si tienen alguna observación, después de realizar la revisión de fechas, en caso de solicitar reprogramación, esta debe dirigirse a:

smsierra@inm.gov.co
scarreno@inm.gov.co
jepatino@inm.gov.co

Para realizar esta actividad es requerida la asistencia presencial (puedes delegar, en caso de no poder asistir)

Recuerda mantener todos los protocolos de bioseguridad por la pandemia del COVID-19.

VER CRONOGRAMA DE LEVANTAMIENTO FISICO DE INVENTARIO 2021

Desde la óptica documental, de cara al Sistema Integrado de Gestión, se sugiere estudiar la posibilidad de diseñar e incorporar el formato correspondiente a la verificación de bienes de consumo y asociar el mismo al procedimiento, contemplando quizá la posibilidad para futuras vigencias acceder a herramientas o ayudas tecnológicas.

4.5 Verificación de Materiales de Referencia

Conforme al procedimiento levantamiento de inventario físico de bienes vigente (A-05-P-021), La verificación de MRC se realizará trimestralmente teniendo como base la información reportada por el aplicativo Servicios Metroológicos – Materiales de Referencia (http://192.168.10.88/ServiciosMetrologia_V3/).

A partir de la solicitud efectuada del reporte y/o documento fuente con el cual se realizara con corte a 2021-12-31 la verificación de Materiales de Referencia Certificados, desde el proceso fue allegado reporte titulado reporte de información de fecha 23 de diciembre de 2021, donde se aprecia cruce de cantidades y las observaciones del caso, tal cual como se aprecia en la imagen que sigue capturada desde el reporte en comento:

Jueves 23 de diciembre de 2021 11:00:18					CANTIDADES	DIFERENCIA	OBSERVACIONES
NO	CODIGO/LOTE	MATERIAL	CADUCIDAD	EXISTENCIAS	ALMACÉN		
29	INM-002-6 180710-10	Solución acuosa de cloruro de potasio Material de referencia certificado de Conductividad Electrolítica Matriz: Acuosa Valor Nominal: 147 $\mu\text{S}/\text{cm}$ a 25°C Incertidumbre: 2.0% Presentación: Frasco de 200 mL Uso: Este material puede ser utilizado para la calibración de instrumentos de medición, validación de métodos y/o para asignar valores a otros MR de Conductividad Electrolítica	27/07/2020	0	13	-13	19-1926 Transferencia de custodia (2) 20-1133 Transferencia de custodia (1) Según reporte aparece en cero pero en los movimientos saldo 10
30	INM-002-7 180711-10	Solución acuosa de cloruro de potasio Material de referencia certificado de Conductividad Electrolítica Matriz: Acuosa Valor Nominal: 1413 $\mu\text{S}/\text{cm}$ a 25°C Incertidumbre: 0.5% Presentación: Frasco de 200 mL Uso: Este material puede ser utilizado para la calibración de instrumentos de medición, validación de métodos y/o para asignar valores a otros MR de Conductividad Electrolítica	27/07/2020	0	13	-13	19-1926 Transferencia de custodia (2) Según reporte aparece en cero pero en los movimientos saldo 12
	INM-002-02	Solución acuosa de cloruro de potasio Material de referencia certificado de Conductividad Electrolítica Matriz: Acuosa Valor Nominal: 500 $\mu\text{S}/\text{cm}$ a 25°C					Según reporte aparece en cero pero en los

Se registra un total de 943 existencias en el reporte, pero no es claro cuantos materiales de referencia certificados existen en el inventario. Se sugiere realizar la verificación física de dichos materiales por parte de servicios administrativos.

4.6 Levantamiento físico de bienes

A partir de la solicitud de copia y/o registro del levantamiento físico de bienes para las funcionarias de la Oficina de Control Interno, fue remitido archivo en PDF a través del cual no se observa registro de verificación de los bienes de los cuales es responsable la funcionaria Johanna Andrea Ávila Caballero, quien fuera vinculada a la entidad desde mayo de 2021.

 Instituto Nacional de Metrología de Colombia	VERIFICACIÓN DE INVENTARIO		Código: A-05-F-071
			Versión: 1
			Página: (Ver pie pág.)
Nombres y Apellidos del Responsable			SANDRA LUCIA LOPEZ PEDREROS
Número de Identificación	52085336	Tipo de vinculación	Funcionario
Dependencia / Area	OFICINA DE CONTROL INTERNO		Vigencia 2021
Fecha Programada	Inicio	2021-06-08	
	Fin	2021-06-08	

 Instituto Nacional de Metrología de Colombia	VERIFICACIÓN DE INVENTARIO		Código: A-05-F-071
			Versión: 1
			Página: (Ver pie pág.)
Nombres y Apellidos del Responsable			MARIA MARGARITA PEÑA VARGAS
Número de Identificación	65753531	Tipo de vinculación	Funcionario
Dependencia / Area	OFICINA DE CONTROL INTERNO		Vigencia 2021
Fecha Programada	Inicio	2021-06-08	
	Fin	2021-06-08	

 Instituto Nacional de Metrología de Colombia	VERIFICACIÓN DE INVENTARIO		Código: A-05-F-071
			Versión: 1
			Página: (Ver pie pág.)
Nombres y Apellidos del Responsable			LELLY VIANEXY CALDERON PERALTA
Número de Identificación	52274210	Tipo de vinculación	Funcionario
Dependencia / Area	OFICINA DE CONTROL INTERNO		Vigencia 2021
Fecha Programada	Inicio	2021-06-08	
	Fin	2021-06-08	

Como parte de la validación fue escogido al azar el registro de un funcionario del área de la Secretaría General donde se observó a través del documento reportado hubo verificación por parte del contratista José Patiño.

INM		VERIFICACIÓN DE INVENTARIO		Código: A-05-F-071				
				Versión: 1				
				Página: (Ver por página)				
Nombres y Apellidos del Responsable			ALBA YUDID ORTIZ PORRAS					
Número de Identificación		53053631	Tipo de vinculación: Funcionario					
Dependencia / Área			SECRETARÍA GENERAL - Gestión de Serv. Aditivos		Vigencia: 2021			
Fecha Programada			Inicio: 2021-05-18					
			Fin: 2021-05-18					
ITEM	CANTIDAD	ESTADO	RUBRO CONTABLE	PLACA INM	PLACA SIC	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	1	BUENO	1.6.65.01.001	AF-03033 ✓	13476	CAJONERA METALICA 2 CAJONES 1 GAVETA	\$ 151,000	\$ 151,000.00
2	1	BUENO	1.6.65.01.001	AF-05462	0	SILLA EJECUTIVA OPERATIVA	\$ 184,400	\$ 184,400.00
3	1	BUENO	1.6.65.01.001	AF-05522 ✓	0	CAJONERA 200 EN LAMINA CR	\$ 336,400	\$ 336,400.00
4	1	BUENO	1.6.70.02.001	AF-06837	0	COMPUTADOR DE ESCRITORIO COMPMAX 3048-8900 INTELCORE I5 PRAM 8GB DD 1TB SN: 1025001879 INCLUYE PAD MOUSE Y SENSOR DE APERTURA	\$ 1,720,780	\$ 1,720,780.04
5	1	BUENO	1.6.70.02.001	AF-05838	0	TECLADO USB COMPMAX K6010U SN: 6601073001502	\$ 202,445	\$ 202,445.85
6	1	BUENO	1.6.70.02.001	AF-05839	0	MOUSE OPTICO USB COMPMAX M1300U SN: M13673003866	\$ 101,223	\$ 101,222.83
7	1	BUENO	1.6.65.01.001	SP-00000 ✓	0	CUBRELAFOFRA EN ACRILICO	\$ 174,000	\$ 174,000.00
TOTAL EN LETRAS: TRES MILLONES OCHENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 52/100							TOTAL	\$ 3,080,298.52
Observaciones:			Los cubrealfofbras en tienen la placa borrosa lo cual impide su verificación.					
Responsable inventario			Verificador inventario:					
Firma:			Firma:					
Nombre: ALBA YUDID ORTIZ PORRAS			Nombre: JOSE ELISABERIO PATINO PINEGA					
C.C.: 53053631			C.C.: 8855922					

5. CONCLUSIONES

A partir de la verificación realizada a la toma física, se pudo determinar:

1. La realización de la toma física de inventario de bienes a cargo de los funcionarios del INM en el 2021 se dio durante la pandemia por Covid-19.
2. Se adelantó como acción administrativa para la finalización del periodo contable la toma física de inventario de bienes a cargo de los funcionarios del INM.
3. La entidad se encuentra inmersa en el plazo para elaboración y presentación de los estados financieros a 31 de diciembre de 2021, a través de los cuales se pueda entrar a verificar existencia de registro de los inventarios de la entidad al último día de la vigencia anterior (2021-12-31).

4. No se observó la toma física de inventarios de Materiales de Referencia.

6. RECOMENDACIONES DE LA OCI

A partir de la verificación realizada; considerando el procedimiento de levantamiento de inventario físico de bienes (A-05-P-02) como herramienta de la mejora continua; la Oficina de Control Interno, sugiere como acción tendiente al fortalecimiento del Sistema de Control Interno Contable de la entidad efectuar revisión y de ser el caso actualización del procedimiento de levantamiento de inventario físico de bienes de tal manera que incorpore controles necesarios para llevar a cabo de forma adecuada las actividades dado el impacto y afectación directa al proceso contable.

Adicional a lo anterior, se sugiere también la posibilidad de dar un mejor nivel del detalle de las actividades que se ejecutan, a lo largo del proceso fijando y delimitando por ejemplo plazos y términos en que se da cada una de ellas (planeación, ejecución, cierre e informe).

Diseñar e implementar los formatos que sean necesarios para registro dentro del proceso de levantamiento de inventario de bienes, previendo pueden darse casos que presentan observaciones y/o aclaraciones.

Se sugiere realizar la verificación física de materiales de referencia por parte de servicios administrativos.

7. ANEXOS

No aplica.

 Sandra Lucía
López
Pedreros

Firmado digitalmente
por Sandra Lucía López
Pedreros
Fecha: 2022.02.08
19:47:40 -05'00'

Sandra Lucía López Pedreros
Jefe Oficina de Control Interno
Fecha: 2022 - 02 - 08